

RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 127-2022

APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO: Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones de la Directora Interina y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar los beneficios siguientes: **Aprobar los beneficios previsionales siguientes:** Ciento Tres (103) jubilaciones de pensión por vejez; Noventa y Cinco (95) Separaciones del Sistema; Una (1) Ampliación de Pensión por Orfandad; Doce (12) Pensiones por Viudez; Una (1) Pensión por Ascendencia; Una (1) Pensión por Orfandad; Tres (3) Garantías de Otorgamiento pago único artículo 123; Noventa y Cuatro (94) Gastos por Auxilio Fúnebre; Un (1) Ajuste de Gasto por Auxilio Fúnebre; Nueve (9) Gastos por Auxilio Fúnebre con Pagos Indevidos Superiores al monto máximo del Beneficio:

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad/Observación
103	Pensiones por Vejez	L.2,515,642.73	Auto de Admisión
95	Separaciones del sistema	L. 16,203,559.52	Fecha de aprobación de Resolución
01	Ampliación Pensiones por Orfandad	L. 1,152.63	Fecha de inicio y finalización detallada en su dictamen respectivo
12	Pensiones por Viudez	L.107,563.67	Fecha de inicio y finalización detallada en el dictamen respectivo
01	Pensión por Ascendencia	L.2,025.38	Fecha definida en el dictamen respectivo
01	Pensiones por orfandad	L. 2,322.18	Fecha de inicio y finalización detallada en el dictamen respectivo
03	Garantía por Otorgamiento artículo 123 pago único jubilado	L.18,452,381.61	Fecha de aprobación de Resolución
94	Gastos por Auxilio Fúnebres	L. 5,007,742.70	Fecha de aprobación de Resolución
01	Ajuste Gastos por auxilio fúnebre	L.17,396.80	Fecha de aprobación de Resolución
09	Gasto por Auxilio Fúnebre con pagos Indevidos Superiores al monto máximo de Beneficios	L. 639,342.04	Monto a recuperar del beneficio de sobrevivencia

Tegucigalpa M.D.C 05 de abril de 2022



 Abog. **Ma. del Socorro Hernández**

 DIRECTORA INTERINA

Colonia Loma Linda Norte, Ave. La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A

 Apartado Postal , N° 1644, Tel: (504) 2290-8000 al 19